INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de AZUCARDA S.A Guayaquil - Ecuador

- He examinado el balance general de AZUCARDA S.A., al 31 de diciembre del 2019 y los estados anexos de resultados por el año terminado en esa focha. La preparación de estos estados financiaros es responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una epimon sobre dichos estados financieros.
- 2. Mi éxamen se efectivo de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la plancación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluye aquellas pruebas de los registros de contabilidad y ouros procedimientos de revisión que respuldan las transacciones registrodas y su revelación en los estados financieros. La revisión también incluye la determinación de uso de las Normas Internacionales de Información Financieros NIIF y las estimaciones realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto en la presentación de los estados financieros. Creo que la revisión efectuada establece bases raxonables para mi opinión.
- 3. Con base en procedimientos adicionales de intervención que se han llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptido que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estadutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio, de la Superintendencia de Compañías. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera la conservacion y custodia de los bienes de la Compañía son satisfaciorías.
- 4. El cumplimiento de la Compañía de sus obligaciones camo agentes de refención y percepción del impuesto a la renta, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de la administración. Para obtener una certeza razonable si los estados financieros no contienen exposiciones erroneas de caracter significativo efectue prochas de cumplimiento de las menosonadas obligaciones.
- 5. En mi opinion, los estados financieres anteriormente referidos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de AZUCARDA S.A. al 31 de diciembre del 2019, y los resultados de sus operaciones, de evolución del patrimonio y de cambias en la posición financiera, por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades.
- 6. Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que mi opinion constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de AZUCARDA S.A. como agente da selención y percepción de impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de diciembre del 2019.

7. Este informe esta dirigido unicamente para información y uso de los Accionistas y la Gerencia de AZUCARDA S.A. así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro proposito.

ATENTAMENTE

CPA. YOMATRA MARCILLO.

COMISARIO

Reg. Profesional # 8134